

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se concede el beneficio de la jubilación y se asigna una pensión del Estado de cuatrocientos pesos (RD\$400.00) mensuales, al señor Wilson De Jesús Rodríguez.

Artículo 2.- Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y nueve; año 146º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No.149-89 que declara de duelo oficial el 15 de abril de 1989, con motivo del fallecimiento del señor Francisco Rainieri, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Orden Soberana y Militar de Malta en la República Dominicana.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 149-89

CONSIDERANDO que ha fallecido el Excentísimo señor Francisco Rainieri, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Orden Soberana y Militar de Malta, en la República Dominicana;

VISTA la Ley No.108 del 21 de marzo de 1989;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se declara de duelo oficial con motivo del fallecimiento del Excelentísimo señor Francisco Rainieri, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Orden Soberana y Militar de Malta, en la República Dominicana, el día 15 del mes de abril en curso. En consecuencia, la Bandera Nacional deberá ondear a media asta durante el día señalado, en los recintos militares y oficinas públicas de todo el país.

Artículo 2.- Los Secretarios de Estado de las Fuerzas Armadas, de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, quedan encargados de la ejecución del presente Decreto.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y nueve; año 146º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 150-89 que concede póstumamente la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Excelentísimo Señor Francisco Rainieri, Embajador de la Orden Soberana y Militar de Malta ante el Gobierno Dominicano.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

✓
NUMERO: 150-89

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Excentísimo señor Francisco Rainieri, Embajador de la Orden Soberana y Militar de Malta ante el Gobierno Dominicano;

VISTA la Ley No.1113, del 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O: